

AUTO SUSTANCIACION No. 412
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
RAD. No. 2010-00022

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, agosto ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo a la información obtenida en la página de la Registraduría se hace necesario oficiar a la citada entidad a fin de que informen la fecha de fallecimiento y aporten el registro de defunción del señor JOSE LEONARDO BONILLA BORJA identificado con Cedula de ciudadanía 16.471.650, igualmente que remitan copia de la Resolución N.º 3751 de 2019. Líbrese oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

El juez,


HUGO NARANJO TOBON

lbf

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 142
HOY: <u>agosto 9 /2023</u> A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cec099296bed3d1ca1c34ab8e663aacc34fcbcd08c2b342874a2e4900e1589ca**

Documento generado en 08/08/2023 04:18:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>